

INFORME DE SECRETARIAL. 2018-00223-00. Villavicencio, 25 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria

Stella Ruth Beltrán
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, **12 AGO 2020**

1.- Expídase la certificación solicitada por la abogada SHIRLEY JOHANNA NIÑO VARGAS, previa verificación de pago del respectivo arancel judicial.

2.- No se da trámite al memorial poder visto a los folios que anteceden, toda vez que va dirigido al Juez Laboral del Circuito de Villavicencio y para demanda ejecutiva laboral por honorarios profesionales, asunto que no es competencia de este despacho y que no puede ser adelantado al interior de este proceso declarativo, el cual se encuentra legalmente terminado.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

Pablo Gerardo Ardila Velásquez
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
<p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>054</u> del <u>13 Agosto 2020</u></p> <p style="text-align: right;"><i>Stella Ruth Beltrán</i></p> <p>STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ Secretaria</p>